



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Villahermosa, Tabasco; a 11 de diciembre de 2024.

Boletín No. 33/2024

Resuelve el Tribunal Electoral de Tabasco Un Juicio de la Ciudadanía.

El día de hoy en la Sala de Sesiones, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco en el expediente TET-JDC-70/2024-III, por unanimidad de votos calificaron como infundados los agravios esgrimidos en la demanda interpuesta por una ciudadana, en contra del acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participarán en la elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del municipio del Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027.

Lo anterior, porque la actora se adolece del incumplimiento de diversos requisitos, sin embargo, efectuó señalamientos generalizados, no aportando las pruebas con las cuales pudiera acreditar sus manifestaciones; de ahí, que es necesario que quien promueve aporte los elementos que permitan a quien juzga tener certeza de los hechos que se quieren demostrar.

Asimismo, se analizó que la actuación de la autoridad responsable si se encuentra fundada y motivada.

NOTA: Las sentencias pueden ser consultadas en el portal del Tribunal Electoral de Tabasco: <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Actividad-Jurisdiccional/Estrados-Cedulas/SENTENCIA/SEN-listado.php>